

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión ordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia y habiendo *quorum* para su realización, iniciamos la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

En primer término, está a su consideración el orden del día.

¿Algún comentario sobre el mismo?

Al no haber comentarios, consulto si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada la dispensa, muchas gracias.

Punto 1

El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 31 de mayo y 20 de junio de 2019.

Están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

¿Algún comentario?

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueban los proyectos de acta consignados en el punto 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, muchas gracias.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de 2 apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Ejecutivo.

En el informe se señalan diversos rubros. Unos con antigüedad de 2017.

De la lectura de las observaciones de algunas de esas actividades, de esos acuerdos, se desprende que ya han sido cumplidos. Sin embargo, se siguen reportando en el rubro de pendientes.

Fundamentalmente detectamos tres casos: uno es el acuerdo de la Junta General Ejecutiva que aprueba el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos; otro es el acuerdo que aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional; y otro que es de mayo de 2018, que es un acuerdo que aprobó el listado de servidores públicos del INE que realizarían labores de suplencia de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, respecto al voto, en caso de ausencia de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, de hace un año. Y en unos resolutivos, señalaban notificar el presente acuerdo a los presidentes de los consejos locales y consejos distritales, respectivos, de la Ciudad de México. Es obvio que el último de ellos se encuentra cumplido.

De tal forma que de las observaciones que se señalan en el mismo informe, sí se desprende que estos, por lo menos estos tres casos, sí fueron cumplidos.

Quisiera hacer una sugerencia respecto a la oportunidad que creo que nos debemos de dar todas las áreas para que se refleje en el sistema de seguimiento oportunamente el cumplimiento de los acuerdos, para evitar, incluso, este tipo de incongruencias que el documento señala.

De tal forma que no dejemos un plazo muy largo para que los enlaces de las áreas ejecutivas, se tomen el tiempo para simplemente reportar que ya se cumplió. Ya lo importante ya se realizó. Creo que lo más fácil es reportarlo y creo que esa será precisamente la funcionalidad del seguimiento y cumplimiento de acuerdos, es que tengamos en tiempo real el avance y el cumplimiento de los mismos.

De tal forma que, en estos casos, creo que es injustificado que aún no se haya reportado, siendo que ya se realizaron las actividades.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias a usted, Licenciado Jesús George Zamora.

En este caso, efectivamente, los tres casos que usted menciona, son actividades ya cumplidas. Es un problema de carga en el sistema.

Entonces, por eso creo que la observación que menciona es muy pertinente y creo, primero, que las áreas responsables deben de actualizar los datos en el sistema y agradeceré también a la Dirección del Secretariado que nos ayude a estar verificando que todos estos acuerdos estén, no solamente que se hayan cumplido como se reporta en el informe sino, además, estén ya debidamente reportados en el sistema para su seguimiento.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A mí me gustaría, además de lo que se ha comentado, agregar que, me parece que será importante que todos los miembros de la Junta General Ejecutiva, cuando veamos que uno de estos acuerdos tiene una naturaleza de ser una actividad continuada o dinámica, tenemos que buscar una forma de transmitirlo a la Dirección del Secretariado, porque, doy cuenta de uno de los puntos señalados por el Titular del Órgano Interno de Control que, justamente, tiene que ver con el Catálogo de Puestos, según se va haciendo modificaciones a la estructura, esto tiene que también ir caminando.

De manera tal, que, aunque determinada fecha se pudiera tener por cumplimentada, lo cierto es que son actividades continuadas de las que creo que también hay que dar constancia en éstos para que no aparezca como una contradicción o incongruencia.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Si no hay más comentarios con las observaciones que se han hecho y la instrucción de que los responsables de las áreas estén verificando el sistema, al igual que la Dirección del Secretariado nos auxilie al respecto y tomando en consideración también el comentario del Titular de la DEA.

Damos por recibido el informe.

Apartado 2.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral vinculadas con sus órganos desconcentrados.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay ningún comentario, lo damos por recibido.

Punto 3

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo a los proyectos de acuerdos de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como los órganos encargados de sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/12/2019 e INE/RI/13/2019, el cual se conforma de dos apartados.

Están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados.

¿Algún comentario sobre los mismos?

Si no hay comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional señalados puntualmente en los apartados 3.1 y 3.2 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobados. Muchas gracias.

Procederé, por lo tanto, a informar el contenido del acuerdo aprobado identificado con el apartado 3.1 a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Punto 4

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de dos apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera, respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño septiembre 2016 a agosto 2017.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenos días a todos los compañeros de este cuerpo colegiado.

Sobre este punto que presenta la Dirección Ejecutiva, quiero decir que del 2 al 15 de octubre de 2018 transcurrió el periodo para que los miembros del Servicio Profesional Electoral que desearan ejercer el derecho a inconformarse por su evaluación del desempeño lo hicieran, lo hicieran respecto y con relación, concretamente a los resultados de la evaluación del desempeño de septiembre de 2016 a agosto de 2017.

Derivado de lo anterior, el día de hoy se presenta para su aprobación el presente acuerdo, acompañado de 61 proyectos de resoluciones, mismas que conoció la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 5 de julio en sesión extraordinaria.

Se precisa que el proyecto de resolución 44 tendrá ajustes y cambios, esto se aplicará en las próximas horas y se circulará en breve, por lo que tendrá esto un impacto en el sentido del propio proyecto.

Agradezco a la Dirección Jurídica las observaciones que nos enviaron.

Por lo que está a su consideración el documento.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1, tomando en consideración el comentario que hizo el Titular del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado. Muchas gracias.

Apartado 4.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo a la ciudadana Zoraya Ochoa Blanco, Vocal de capacitación electoral y educación cívica en la 09 junta distrital ejecutiva en el estado de Michoacán.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

Punto 5

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de cinco apartados.

Apartado 5.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el plan de trabajo del proyecto de distritación electoral local del estado de Sinaloa.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días, integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Con motivo de la publicación del decreto por el que se reforma la Constitución Política del estado de Sinaloa, se modificó la integración del Congreso de dicha entidad, para pasar de 24 a 18 diputaciones por el principio de elección de mayoría relativa.

Dicha reforma entrará en vigor el 1 de febrero de 2020, para ser aplicable al proceso electoral 2020-2021.

Este cambio obliga a este Instituto a realizar una nueva distritación electoral en dicha entidad electoral.

Fue por ello que el Consejo General ya tomó cartas en el asunto y mediante el acuerdo INE/CG282/2019, mandató a esta Junta General Ejecutiva para que a través de esta Dirección Ejecutiva se realicen las actividades necesarias para presentar el proyecto de la nueva demarcación territorial de los distritos uninominales locales, que dividirán a dicha entidad, con sus respectivas cabeceras distritales.

Con este fin, esta Dirección Ejecutiva elaboró la propuesta de plan de trabajo que está a su consideración, la cual hay que decir, ya cuenta con los comentarios y sugerencias del Comité Técnico Asesor para la Distritación; asimismo, también de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Dicha propuesta también ya fue conocida por la Comisión del Registro Federal de Electores, todo esto en días pasados.

El proyecto de acuerdo que ahora se presenta a su consideración, tiene el objetivo de establecer las diversas tareas tendientes a la nueva conformación territorial de los 18 distritos electorales locales de Sinaloa y sus respectivas cabeceras, así como presentar el cronograma de actividades que incorpora las fechas en las que se desarrollarán dichos trabajos.

Asimismo, es pertinente comentar que se envió un alcance actualizando algunos aspectos del programa de trabajo, a fin de incorporar una actividad, mejor dicho, hacer una adecuación a la actividad 25 del cronograma, derivada de una observación formulada en la reunión con partidos políticos representados ante la Comisión Nacional de Vigilancia. Es un ajuste de unos días en alguna actividad.

Se anexó también un extracto de la versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores celebrada el día de ayer, en la que se pidió revisar el tema de cálculo de distancias que forman parte de la fórmula para distritación, lo cual será puesto a consideración del Comité.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

¿Algún comentario sobre este proyecto?

De mi parte, muy brevemente, incluso se comentó en algún momento en el propio Consejo General, de que podría el Congreso Local hacer alguna modificación a la decisión que tomó tiempo atrás, sobre esta nueva conformación del Congreso, lo que tiene efectos sobre la distritación.

Simplemente para que estemos atentos, pero nosotros no podemos sino proceder a lo que es cierto y esta firme hasta este momento, por lo tanto, tenemos que iniciar todo lo

que implica la distritación sobre esa decisión que tomó el Congreso Local, si no me equivoco el año pasado.

Nada más, simplemente, estar atentos si hay algún cambio de consideraciones del Congreso en el estado de Sinaloa para, en todo caso, volver a revisar el proyecto si fuera el caso.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración la versión actualizada que se circuló previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

Apartado 5.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la creación del nuevo proyecto específico “R113010 Distritación Electoral Local del estado de Sinaloa”.

Para su presentación, tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Secretario Ejecutivo.

En virtud de la decisión que acabamos de tomar, es necesario, como ustedes saben, incorporar el proyecto a la cartera institucional de proyectos.

Se formuló una solicitud a la Dirección Ejecutiva de Administración para dictaminar el nuevo proyecto específico, denominado “R113010 Distritación Electoral Local del estado de Sinaloa”, cuyo objeto consiste en construir una propuesta de distribución técnica y jurídicamente viable para ser aplicada al estado de Sinaloa, conforme a las normas constitucionales estatales vigentes y a los criterios generales y herramientas informáticas aprobadas por el Consejo General.

Así, para este proyecto específico, se propone solicitar un presupuesto de 2 millones 312 mil 530 pesos para realizar actividades tendientes a presentar el proyecto de la nueva demarcación territorial de los distritos electorales en que se dividirá el estado de Sinaloa y sus respectivas cabeceras distritales, con una vigencia del proyecto del 11 de julio, el día de hoy, es decir, y al 21 de diciembre de esta misma anualidad.

Con este fin, se realizaron las gestiones necesarias para que la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, emita un dictamen de procedencia, el cual fue emitido, tiene el número 83.

Y se informó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que la solicitud del nuevo proyecto específico, cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios, además de mantener congruencia ante la motivación del requerimiento y la necesidad de su realización.

Esto, como tal, se está solicitando, entonces, recursos presupuestales para su cobertura con una precisión de gasto institucional para poder darle solvencia al mismo.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Me parece que ya aclaró el Director Ejecutivo que el dictamen que debe de proporcionar la Dirección de Recursos Financieros, ya se emitió.

Solo solicitaría para la convocatoria y en los documentos anexos que consultamos, no se encontraba el dictamen. Simplemente para aclarar que ya está en el sistema donde podemos contar con él.

Quisiera hacer una sugerencia, respecto a todos los proyectos de acuerdo que tienen que ver con modificaciones o ampliaciones de proyectos. En este caso, por ejemplo, se señala que se tomaron recursos por 2 millones 312 mil 530 pesos. Y aunque creo que no debe de ir en cada uno de los acuerdos la fuente de estos recursos, creo que sí sería conveniente que los integrantes de la Junta General Ejecutiva y, en especial, para el Órgano Interno de Control es importante que conozcamos el origen de estos recursos.

Estamos seguros que estos recursos se tomaron de otros proyectos, en los que se han cumplido con las actividades correspondientes.

Sin embargo, creo que para efectos de claridad y en cumplimiento de principio de máxima publicidad, sí nos gustaría sugerir que, de alguna forma, quizá el Director Ejecutivo de Administración nos pudiera dar alguna otra idea. Pero creo que lo más conveniente sería un informe trimestral acerca de los movimientos de las adecuaciones presupuestales, en los que se determine con precisión el origen de los recursos.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Solo para precisar algunas cosas en consideración a los planteamientos del Titular del Órgano Interno de Control.

Aquí no se dice que ya se haya tomado, como lo manifestó el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, se manifiesta que es una precisión de gasto.

Por lo tanto, mediante los mecanismos administrativos necesarios en los que se participa con la Secretaría Ejecutiva deberá analizarse de dónde obtener los recursos.

El dictamen que existe también como lo mencionó el Director Ejecutivo tiene que ver con la procedibilidad técnica, es decir, que la función que se pretende realizar este acorde a las funciones del Instituto como se desprende, precisamente, de la orden del Consejo General.

Por otro lado, en cuanto a los informes a que hace alusión, efectivamente, existe un informe trimestral de adecuaciones que se rinde ante esta Junta General Ejecutiva, así que me parece oportuno simplemente señalar que no se requiere de uno adicional o si fuera así, preguntaría si se trata de otro.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Efectivamente, se informa trimestralmente a este órgano colegiado sobre las adecuaciones, tendríamos que revisar que todo en ese informe esté incorporado el comentario.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias. Secretario Ejecutivo.

Y muchas gracias al Director Ejecutivo de Administración por las precisiones.

Efectivamente, sólo bastaría que ese informe, sí precisara el origen de los recursos por partida, precisamente, por lo que acaba de señalar que me parece que, entonces, es más relevante lo que la observación y la sugerencia que emitimos, porque si los recursos, efectivamente, no se identifica de dónde se van a tomar sino que requieren de un estudio y evaluación entre la Dirección Ejecutiva de Administración con la Secretaría Ejecutiva de dónde obtener esos recursos, creo que es más importante, entonces,

conocer cómo se dio cumplimiento al acuerdo de la Junta General e identificar bien el origen de los recursos respecto a cada proyecto para tener claridad respecto de donde se tomaron, siento que fue, prácticamente, posterior. Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Sólo para comentar que con todo gusto, el informe que se presenta aquí tiene una versión ejecutiva, pero cualquier adecuación presupuestaria demanda del movimiento denominado de igual manera en el que se precisa, justamente, origen, destino y justificación para mover los recursos.

Entonces, me parece bien, integrar el informe a nivel partida. Sin problema.

El C. Secretario Ejecutivo: ¿Algún otro comentario sobre este proyecto que está a nuestra consideración?

Si no hay más comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado. Muchas gracias.

Apartado 5.3

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la reducción presupuestal del Proyecto Específico "X11002L elección extraordinaria del estado de Puebla".

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente en funciones.

Como todos sabemos, ya están concluyendo las actividades del proceso electoral pasado, como sabemos, hubo en esta elección para la gubernatura del estado de Puebla voto extraterritorial.

Hubo una previsión presupuestal, como sabemos, es una actividad en donde se invita a los ciudadanos poblanos fuera del país a que voten. Siempre habrá una incertidumbre respecto a cuántos de ellos se acercarán, harán sus trámites necesarios para poder participar en dicho proceso electivo.

En esta ocasión, proponemos una reducción presupuestal derivado a que de la revisión y análisis para el pago de los servicios prestados por la empresa contratada para la entrega y retorno del Paquete Electoral Postal y Sobre Postal Voto, certificaron economías por la cantidad de 6 millones de pesos, ya que iniciando se habían considerado la producción y envío de 12 mil paquetes, tomando como referencia los registros de lista nominal de electores residentes en el extranjero que se tuvo en la pasada elección de 2018.

Una vez que se concluyó el plazo del registro para votar desde el extranjero, la lista nominal se quedó conformada por 4 mil 273 ciudadanas y ciudadanos poblanos, cuyos paquetes electorales postales, fueron enviados a sus respectivos domicilios, y del total de estos escritos en la lista, únicamente fueron remitidos al Instituto con la boleta ya, con la elección política de cada ciudadano, 2 mil 443 sobres postales voto, que es lo que se conviene cubrirle a la empresa por el retorno.

Por lo anterior, solo fue necesario el pago y envío-recepción de 6 mil 716 paquetes electorales de los 12 mil originalmente programados, reflejándose entonces una economía de 6 millones de pesos; por lo cual se realizaron las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración para que se emitiera el dictamen de procedencia 84, en donde informó que la solicitud de reducción presupuestal cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios, además de mantener congruencia entre la motivación del requerimiento y la necesidad de su realización.

Finalmente, mencionar que el acuerdo ya también contempla algunas observaciones que atinadamente nos realizó la Dirección Jurídica en la certificación 93/2019, para darle mayor sustento jurídico a este proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Primero para agradecer la oportunidad de que estos recursos se pongan a disposición, y para precisar y solicitar al resto de las áreas que ejercieron gasto para la elección extraordinaria de Puebla, que si encontraran recursos que hayan sido inferiores a los solicitados en su ejercicio, igualmente los pongan a disposición lo más pronto posible, ya que como es de su conocimiento, estos recursos deben ser devueltos al OPLE;

justamente en el estado de Puebla, y mientras más pronto lo hagamos, me parece que será mucho más claro el ejercicio del gasto estrictamente a cargo del Instituto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciado Bogart Montiel.

¿Algún otro comentario?

Muy brevemente, de mi parte, creo que el proyecto que está a nuestra consideración es un buen ejemplo de lo que implica la planeación para la organización de un proceso electoral. Nosotros planeamos un proceso considerando al 100 por ciento de los ciudadanos que tienen derecho a participar, en este caso, por lo que hace a los residentes poblanos en el extranjero, ya depende del ciudadano si ejerce o no ese derecho.

Cualquier ciudadano que no participe en el proceso, obviamente significa menos costos de operación, pero nuestra planeación inicial tiene que cubrir al 100 por ciento de los que tienen derecho.

El ingeniero René Miranda ya dio cuenta de cuántos originalmente tenían derecho, cuántos lo ejercieron, la diferencia explica el por qué se presupuestó originalmente una cantidad y hay un ahorro a partir de estas consideraciones.

Mismo ahorro que regresará a la DEA y como bien lo señala el licenciado Bogart Montiel, ese recurso proviene de una asignación que el Congreso del estado de Puebla hizo para este proceso electoral, y recurso que llegó a través del Instituto Electoral de aquella entidad, hacia nosotros.

Por lo tanto, cualquier ahorro que se haya generado para ese proceso electoral en particular, y hago mía la solicitud del Director Ejecutivo de Administración, que podamos rápidamente cerrar esa cuenta porque tiene que regresarse al Congreso de aquella entidad, vía el Instituto Electoral del estado de Puebla.

Entonces, agradeciendo ya este corte que hace el Registro Federal de Electores y solicitado al resto de las áreas que ejercieron recursos para esta elección, hagamos los cortes lo más pronto posible. Hay que traerlos a esta Junta General Ejecutiva, los estaremos viendo acá, con el propósito de cerrar esas cuentas y regresar al estado de Puebla, los recursos que no se hayan ejercido.

¿Algún otro comentario?

Si no hay más comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado, muchas gracias.

Apartado 5.4

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de recursos acumulados ejercidos por órganos de vigilancia correspondientes al segundo trimestre de 2019.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente en funciones.

Me alerta la oficina del Órgano Interno de Control, que tenemos aquí una imprecisión en una cifra.

Si me permite, en la página 14 para el Partido Acción Nacional, se está omitiendo una cifra en suma que reporta el presupuesto ejercido.

El informe habla de 2 millones 144 mil 892.62 pesos, la cifra efectivamente correcta son 2 millones 348 mil 396 pesos. Se omitió sumar una cifra de 19 mil 455 pesos, en uno de los rubros.

Entonces, nada más hacer la aclaración y agradecer, por supuesto, la precisión que nos hacen. Y si me autoriza el Presidente en funciones, les mandaríamos una aclaración al informe que se está presentando.

Es cuanto, Presidente en funciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, ingeniero René Miranda.

Al no haber más comentarios sobre este informe, lo damos por recibido y obviamente se hará la corrección correspondiente con este comentario, mismo que se agradece para que nuestros informes estén sin ninguna errata, sin ninguna duda y se puedan consolidar todas las cifras.

Gracias, ingeniero René Miranda.

Apartado 5.5

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el informe al relativo protocolo para la actualización frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana, junio 2019.

Tiene la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

Agradeciendo el informe que nos proporciona la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quisiera hacer un comentario acerca del protocolo que es la materia del informe. El protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana.

Desde luego, estamos de acuerdo con que existan en el Instituto medios e instrumentos que permiten eficientar la labor sustantiva de la Institución, especialmente cuando se refiere a la atención ciudadana. Y en nuestro caso, a la atención ciudadana más directa que es con los ciudadanos que acuden a los módulos para expedirles sus credenciales de elector, sus credenciales para votar.

El protocolo, desde el punto de vista, tiene como la finalidad eficientar esta atención ciudadana y creo que sirve para mejorar la calidad del proceso de atención ciudadana.

Sin embargo, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, existen también otros procedimientos que establece la ley y, en particular, la Constitución, en los cuales creo que se debe de dar intervención cuando corresponda al Órgano Interno de Control, fundamentalmente por lo que hace en aspectos en los que pudiera existir alguna falta administrativa de algún servidor electoral.

Y dentro del protocolo, lo que hemos detectado es que sí nos hacen del conocimiento del Órgano Interno de Control algunos casos, pero estos casos nos los hacen del conocimiento una vez que ya han integrado el expediente conforme al protocolo de actuación y que, desde el punto de vista de la Secretaría Técnica Normativa, podría existir alguna falta administrativa que debiera conocer el Órgano Interno de Control.

En este punto, me parece que el Órgano Interno de Control pierde momentos importantes de oportunidad para conocer e investigar estas posibles faltas administrativas.

Creemos que debe de ser de forma más inmediata, dando cumplimiento a lo que señala la Constitución que establece la autonomía de los procedimientos que pueden existir respecto a un mismo hecho.

Y la Ley General de Responsabilidades que establece la obligación de denunciar de inmediato cualquier tipo de falta administrativa.

De tal forma que en breve enviaremos aquí a la Junta General una propuesta de modificación o adición a este protocolo para que dentro de este marco que he señalado, pudiera darse la intervención más inmediata que corresponda al Órgano Interno de Control, en su caso, de este tipo de actos.

Y respecto al informe en sí y respecto a este punto, es importante señalar que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece la obligación del Órgano Interno de Control, de establecer medios de acceso a los ciudadanos fáciles y para iniciar denuncias y quejas en contra de servidores públicos del Instituto.

Desde luego, será una cuestión que tendrá que resolver esta Junta General Ejecutiva, para que también el protocolo no pueda ser también un tipo de duplicación de procedimientos en cuanto al fondo del asunto.

Por eso es importante señalar cuál es la finalidad del protocolo.

Repito, creo que el protocolo debe continuar, sin embargo, creo que debe darse intervención al Órgano Interno de Control, para que en el uso de sus facultades realice las consideraciones que conforme a la ley deba hacer y se pronuncie respecto a si debe, de inicio investigar si existe o no una falta administrativa.

Y, en cuanto al informe en sí, quisiera respetuosamente solicitar que en el mismo se señale con posterioridad cuántos asuntos que se señalan en el mismo se han hecho del conocimiento del Órgano Interno de Control para que tengamos, también claridad acerca de la naturaleza de los actos que se han conocido en este protocolo y los que conoce también el Órgano Interno de Control.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Si me permiten un comentario.

Agradecería que antes de proceder de esa manera, señor Titular del Órgano Interno de Control, tuviéramos una reunión de trabajo para que usted conociera el origen de este protocolo, la intención del mismo y lo que implica para el cuidado de la responsabilidad que tiene esta institución en una tarea tan delicada que es, justamente, el registro de los mayores de 18 años en el padrón electoral.

Creo que podríamos estudiar de acuerdo a sus atribuciones hasta dónde llegan éstas, pero creo que lo más importante es que usted conozca con qué intención, qué es lo que significa y el valor que un protocolo de esta naturaleza tiene y siempre que hemos detectado alguna irregularidad se ha hecho el reporte correspondiente a la autoridad competente. En este caso, plenamente tipificada, que es la FEPADE.

Entonces, le agradecería que antes de proceder de cualquier manera tuviéramos una reunión de trabajo para que el Registro Federal de Electores dé a conocer, desde el origen cuál es la intención de este protocolo y cuál es el alcance que tiene y, sobre todo, el valor que nos ha aportado en la institución para detectar cualquier irregularidad y corregirla oportunamente para que no se vulneren los datos personales y sobre todo, la responsabilidad que tiene esta institución en la organización del padrón electoral.

Tiene la palabra, el Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Desde luego, con todo gusto se acepta la propuesta para revisar en forma conjunta.

Me gustaría que estuviera presente el Secretario Ejecutivo en esa reunión para que podamos revisar, precisamente, la finalidad del protocolo que tiene que ver más bien con una función netamente electoral y por eso hice la precisión acerca de lo que la Constitución nos señala, que parece que tenemos que tener bien claro que la Constitución señala diversos tipos de responsabilidades en las cuales, por disposición expresa señala, que es respecto a un mismo hecho pueden investigarse y sancionarse en forma autónoma y dado que sí han surgido casos, de los propios informes que nos han mostrado respecto a este protocolo, que se ha dado vista al Órgano Interno de Control, creo que nuestra solicitud, está marcada en la Constitución Política y en la ley.

Sin embargo, con todo gusto lo revisamos.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Con mucho gusto estoy en esa reunión, es un proyecto que conozco desde el origen. Obviamente lo hemos cuidado muy celosamente por todas las implicaciones que tiene, y cuando hay alguna responsabilidad, somos los primeros en criticarla y en señalarla, así que con mucho gusto organizamos esa reunión y yo estaré presente en la misma, sin ningún problema.

Si no hay más comentarios, se da por recibido el informe.

Apartado 6.1

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es relativo al proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./07/2019, para controvertir el oficio de la Dirección Ejecutiva de Administración identificado como INE/DEA/DP/SRPL/1144/2019.

Está a su consideración el proyecto de auto de desechamiento mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo la Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Maestra Erika Estrada Ruiz, por favor.

La C. Maestra Erika Estrada Ruiz: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días a todos.

De manera muy breve, solamente para dar cuenta de este asunto, se trata, como usted ya lo señaló, de un recurso de inconformidad promovido por un miembro de la rama administrativa en contra de la declaratoria de improcedencia de la solicitud de cambio de adscripción.

La unidad está proponiendo el desechamiento del recurso, toda vez que el ciudadano fue notificado el 22 de marzo de esta resolución, corriéndole el plazo para poder impugnarlo del 26 de marzo al 8 de abril, esto es los 10 días hábiles que contempla el estatuto del Servicio Profesional Electoral en su artículo 458, siendo que el recurso fue presentado hasta el 17 de abril, por lo tanto, se actualizaría la causal de improcedencia, y, por lo tanto, el desechamiento del mismo.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Maestra Erika Estrada.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado el desechamiento. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cuatro apartados.

Apartado 7.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del quince de agosto al trece de octubre de 2019 de la ciudadana Marta Adriana Ávila León, Técnico en junta distrital (JDE 04), adscrita a la junta distrital ejecutiva 04 de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado. Muchas gracias.

Apartado 7.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobado mediante acuerdo INE/JGE129/2018.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado. Muchas gracias.

En este caso, procederé a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Apartado 7.3

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobado mediante acuerdo INE/JGE129/2018.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, por favor.

El C. Doctor Rafael Martínez: Sí, un comentario muy breve, Consejero Presidente en funciones.

Y quiero relacionar el punto anterior con éste, el 7.2 con el 7.3, que es el Manual de Organización Específico junto con el Manual de Procedimientos, y nada más para expresar mi agradecimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración por su presentación, por el trabajo que hay detrás de ello en cuanto al dictamen y sumar también a todo este esfuerzo a la Dirección Jurídica, que tenía algunas observaciones que fueron tomadas en cuenta y, bueno, decir que estamos cumpliendo con lo que ya desde hace tiempo se nos ha pedido, que estos documentos estén al día, y se está consiguiendo el cometido.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay comentarios adicionales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado. Muchas gracias.

También, en este caso, procederé a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Apartado 7.4

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria 2019, primer trimestre.

Está a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

El informe se refiere al primer trimestre de este año.

Primero quiero reconocer los resultados que se han dado con la ejecución de estas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, fundamentalmente por lo que hace a controles más estrictos en el uso de gasolina y, creo por las circunstancias en las que atraviesa el Instituto, sería conveniente que en este informe se señalara cuáles fueron esos controles más estrictos.

Celebramos que se señale, incluso, se cuantifique el ahorro que dio como resultado estos controles en cuanto a combustible.

Y también en cuanto a la solicitud que realizó la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a todas las unidades responsables, respecto a procurar reducir el gasto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, considerando que se han contratado solamente cuando el costo beneficio lo justifique o derive en una obligación legal.

Me parece que es muy importante esa sugerencia que realiza la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, desde luego, el Órgano Interno de Control esperemos que se concrete en las unidades responsables esta sugerencia, la tomen en cuenta.

También celebramos la utilización de espacios del INE para reuniones de trabajo y eventos, videoconferencias, la sustitución de agua embotellada por garrafones de 20 litros.

Desde luego, celebramos los que acaba de aprobar el Consejo General en cuanto al acuerdo para el uso de la firma electrónica que estamos seguros, representará un ahorro muy importante y agilizará mucho los procedimientos. Significa una acción de mejora administrativa muy importante en el Instituto.

También en cuanto al ahorro al que representa la cancelación de 203 líneas de telefonía que en el informe se nos presenta, con un ahorro aproximado de 47 mil 802 pesos, que puede parecer menor en cuanto al universo del presupuesto del Instituto, pero creo que son acciones que van redundando en una mejora administrativa y en el cumplimiento del principio de eficiencia del Instituto.

Una vez hecho lo anterior, creo que, en varios de los casos, varios de los que señalé, sí se cuantifica el ahorro en cumplimiento del principio de máxima publicidad. Y creo que el Instituto debe aprovechar este tipo de acciones, sea cual sea la cuantificación del ahorro, para señalar en todos los casos el monto de lo ahorrado.

De tal forma que respetuosamente sugeriría que en informes que se nos rindan con posterioridad, en todos los rubros podamos cuantificar este tipo de ahorros. Creo que la sociedad agradecerá cómo el Instituto ha establecido y cumplido las medidas que se han autoimpuesto en cumplimiento a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación y que incluso van más allá de lo que señala el Decreto de Presupuesto de Egreso. Creo que eso debe destacarse y reconocerse.

Y lo más importante que en forma concreta, le señalemos cuánto ha ahorrado el Instituto con el cumplimiento de estas medidas.

Y una cuestión acerca de la oportunidad de los informes, este es informe del primer trimestre y estamos ya en la finalización del segundo trimestre.

Me parece que es importante que lo pudiéramos rendir y lo conozcamos con mayor oportunidad.

Sugiero que sea un mes, al final del siguiente mes del trimestre o a más tardar dentro de la primera quincena del quinto, en este caso, de abril, mayo o junio hubiera sido oportuno.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: A usted, Licenciado Jesús George Zamora.

Si no hay más comentarios, lo damos por recibido y le dejo a la Dirección Ejecutiva de Administración la oportunidad para traer a esta Junta General Ejecutiva los informes y, obviamente, también la cuantificación que tiene la aplicación de estas medidas para la transparencia correspondiente y, sobre todo, para ir dando cuenta de qué efecto está teniendo, sobre todo dadas las condiciones presupuestales de la Institución.

Punto 8

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de dos apartados.

Apartado 8.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./05/2019, contra el auto de desechamiento pronunciado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, dictado en el procedimiento disciplinario INE/DESPEN/AD/53/20188.

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables

Aprobado. Muchas gracias.

Apartado 8.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del proyecto L154410 “Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones de esta Junta.

Comentarles que este proyecto se refiere a la “Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019” que comprende las cinco entidades con excepción, justamente, de Puebla que tuvieron el proceso electoral durante este año.

Y, tiene que ver con un cumplimiento a la adenda al convenio que firmamos con los organismos públicos locales, en donde ellos asumieron parte del costeo del servicio de voz y datos y, justamente, esta ampliación tiene que ver con dotar de recursos a este proyecto, los recursos no presupuestales son aportados por organismos públicos locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas y, justamente, son destinados al pago de servicios de datos móviles utilizados durante la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y está a su consideración.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher.

Si no hay más comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado.

Apartado 9.1

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del proyecto “E230020 designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

El proyecto de acuerdo está a su consideración y tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, Consejero Presidente en funciones.

Buenas tardes a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

El proyecto que se presenta a esta Junta General Ejecutiva atiende la solicitud de la Unidad Técnica, de modificar el proyecto denominado “designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales” identificado con la clave “E230020” el cual tiene por objeto contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo INE/CG344/2019, de fecha 8 de julio de 2019, también, mediante el cual el Consejo General aprobó las convocatorias para el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del organismo público de Tamaulipas, de la consejera o el consejero electoral del organismo público de Oaxaca, y de la consejera electoral del organismo público de Veracruz.

En razón de lo anterior, se requiere de una ampliación presupuestal por la cantidad de 3 millones 710 mil 940 pesos, por lo que el presupuesto modificado al proyecto quedaría en 6 millones 691 mil 334 pesos.

Aunado a la motivación referida en el acuerdo mencionado, no debe perderse de vista que en el presente año se llevó a cabo el proceso de selección y designación de la o el Consejero Presidente de Tamaulipas y de las y los consejeros electorales de Chiapas, Durango y Guerrero, del cual únicamente estaba presupuestado para el presente ejercicio el proceso ordinario de Chiapas y el extraordinario de Guerrero.

Adicionalmente, y para el caso en particular de la ampliación solicitada, es importante señalar que para la etapa de examen de conocimientos, se considera que una vez que se ha llevado a cabo el rediseño de un instrumento, el cual conlleva diferentes etapas que van desde la instalación del consejo técnico y comités que se encargan del diseño, la estructura, definición, de las especificaciones, hasta la elaboración de reactivos y el ensamble de las preguntas, así como también la aplicación del instrumento en línea, así como el procesamiento de la información y la calificación respectiva están contemplados.

De igual forma, para el caso de la etapa del ensayo presencial, los costos consideran los trabajos que lleva a cabo la institución académica encargada para garantizar que las mociones que son utilizadas en cada proceso de selección y designación sean aplicadas en una única ocasión para fortalecer la certeza y objetividad de cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

Como bien lo menciona el titular, son hechos supervinientes que no estaban en nuestra agenda del año pasado cuando se hizo la presupuestación para éste, y obedece a renuncias de consejeros, en un caso del Consejero Presidente, en otro caso con una consejera y un consejero de organismos públicos locales.

El Consejo General acaba de aprobar las convocatorias correspondientes, hay que desahogarlas y eso implica recursos que son los que están solicitando a esta Junta General Ejecutiva como ampliación al proyecto que ya estaba previamente definido.

Si no hay comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de resolución de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado. Muchas gracias.

El siguiente y último punto del orden del día, tratándose de una sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, corresponde a asuntos generales, ¿algún miembro de la Junta General Ejecutiva tiene algún asunto general?

Tomaríamos el que propone el Doctor Rafael Martínez Puón y con mucho gusto, después atendemos el del Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Doctor Rafael Martínez: De manera muy breve, Secretario Ejecutivo.

Nada más para informarles a todos los miembros de la Junta General Ejecutiva que el día de ayer, en punto de las 12:00 horas comenzó el sistema de registro en línea, para todos aquellos aspirantes que quieran participar en la primera convocatoria del concurso público, 98 vacantes.

Decir que, este registro va a durar hasta el 19 de julio, culmina a las 12:00 de la noche, y tenemos 2 mil 345 personas aceptadas, de las cuales, algunas aspirarían incluso a participar para dos vacantes, por lo que tenemos 3 mil 518 postulaciones.

Ustedes podrán ver en la parte de abajo las entidades en las que hay mayor afluencia. Esto es en tiempo real, tengo que comentarlo, en nuestro registro que se llama "Labor SPEN", en la parte derecha podrán ver los puestos que tienen también el mayor número de personas que están aspirando.

Entonces, quería informarles porque hay un monitoreo permanente y, bueno, con la expectativa que vamos a tener muchos aspirantes.

Seguramente.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Tiene la palabra el Licenciado Bogart Montiel.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Felicitar el esfuerzo y destacar cómo el sistema de inteligencia institucional está generando ya bastantes productos que benefician, sin

duda, no solo a la institución, sino en este caso a la ciudadanía, al poderles ofrecer cómo está el concurso.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

También de mi parte, muy brevemente, felicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, efectivamente, los datos que tenemos de concursos previos, las tendencias y la situación económica del país, indicarán que tenemos en ésta y en la segunda convocatoria una gran afluencia de concursantes a nivel nacional y una herramienta de esta naturaleza, no solamente es un auxilio para la administración del concurso, sino hace transparente el concurso y creo que es una muy buena noticia, felicidades.

Tiene la palabra el Maestro Roberto Heycher, por favor.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias.

Igual, felicitar al Doctor Rafael Martínez Puón y pedirle su asesoría para la incorporación de este mecanismo, también para la convocatoria de capacitadores, asistentes y supervisores electorales, que sin duda, el registro en línea nos va a abrir una nueva gama de oportunidades para la ciudadanía que se encuentra en cada rincón del país.

Entonces, muchísimas gracias, felicidades y ayuden este acompañamiento.

El C. Secretario Ejecutivo: ¿Algún otro comentario sobre el proyecto?

Hago mía la solicitud del maestro Roberto Heycher Cardiel, creo que puede ser una herramienta muy útil para otros propósitos en la institución.

Si no hay más comentarios sobre este punto de asuntos generales, nos solicitó también el Titular del Órgano Interno de Control, agendar otro.

Si es usted tan amable, licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

Es respecto a la solicitud que realizó el Órgano Interno de Control mediante el oficio INE-OIC-181/2019, del 30 de mayo de 2019, respecto a los apartados 2.2, 2.3 y 2.6 del orden del día de la sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2019, donde solicitamos la incorporación de algunos elementos en el Manual General para Proceso de Programación y Presupuesto durante el proyecto de presupuesto, y los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos.

El motivo de que ahora tomo el uso de la palabra es fundamentalmente para hacer un agradecimiento, dado que, en este caso, como recordarán los integrantes de la Junta

General Ejecutiva, el Consejero Presidente, Presidente de esta Junta General, solicitó al Órgano Interno de Control, pudiéramos abrir un espacio para reflexionar sobre las sugerencias que pedía el Órgano Interno, las sugerencias que daba el Órgano Interno de Control y, efectivamente, lo hicimos con la Dirección Ejecutiva de Administración, con la Secretaría Ejecutiva y las observaciones, si bien no fueron plasmadas en estos documentos que son emanados de la Junta General, sí fueron incorporados y ese es el motivo del agradecimiento en los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2020 que expidió la Dirección Ejecutiva de Administración.

Desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, los elementos y disposiciones que se señalan, que se incorporaron, contribuirán a la mejor transparencia del proceso de presupuestación de cada una de las unidades responsables.

De tal forma que no puedo dejar, primero, que estos asuntos ya no pasarán por la Junta General Ejecutiva. Nuestra solicitud, en tal virtud, la retiramos, con independencia de que con posterioridad esperamos que se revise esta Manual General para el proceso de programación y presupuesto del anteproyecto de presupuesto y lineamiento de presupuesto para cartera institucional de proyectos, con posterioridad puedan ser revisados e incorporados en definitiva en estos documentos.

Agradezco fundamentalmente al licenciado Bogart Montiel que con mucha apertura en la elaboración de los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación que él emitió, pudiéramos incorporar y llegar a una redacción adecuada para mejorar la gestión administrativa y el proceso de presupuestación en el Instituto.

Y, desde luego, agradezco al personal de la Secretaría Ejecutiva que estuvo siempre presente y atento, también en cuanto a estos elementos que amablemente se incorporaron en estos lineamientos.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias a usted, licenciado George Zamora.

¿Algún otro comentario al respecto de este asunto general?

Agradeciendo el acompañamiento del Órgano Interno de Control en la elaboración de estos lineamientos, son instrumentos vivos, hay que ir acumulando experiencia para las futuras ocasiones y, obviamente, seguiremos trabajando con ustedes para irlos mejorando.

Muchas gracias.

Si no hay otro asunto general, hemos agotado los asuntos del orden del día.

Les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión.

---o0o---